



RES. DECECO Nº 940.17  
EXPEDIENTE Nº 6093/17  
Salta, 18 OCT 2017

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Matías GONZA, L.U. Nº 515154, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA PRODUCCIÓN AGRICOLA EXTENSIVA EN LA PROVINCIA DE SALTA Y EL ROL DEL CONTADOR PUBLICO EN LA COMERCIALIZACION DE GRANOS" autorizado por Res. CD ECO Nº 602/17; y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 37 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 36 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Carlos Alberto Yarade, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Organización de Empresas y a fs. 37 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 38, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- Fijar** el día **20 de octubre de 2017 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LA PRODUCCIÓN AGRICOLA EXTENSIVA EN LA PROVINCIA DE SALTA Y EL ROL DEL CONTADOR PUBLICO EN LA COMERCIALIZACION DE GRANOS", en el que será evaluado el alumno Matías GONZA, L.U. Nº 515154, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2º.- Integrar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cra. Mónica Raquel SEGURA
- Cr. Oscar René MAIGUA
- Cr. Gonzalo Rafael RODRIGO (S)

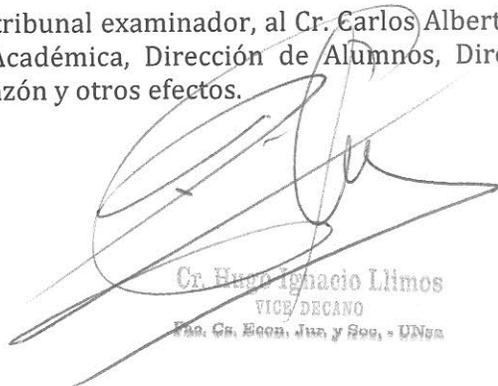
**ARTICULO 3º.- Invitar** al Cr. Carlos Alberto Yarade, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4º.- Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Carlos Alberto Yarade, al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am

  
 Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
 Secretaria As. Académico y de Investigaciones  
 Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



  
 Cr. Hugo Ignacio Llimos  
 VICE DECANO  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA